

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 3953** *Resolución de 17 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), de corrección de errores de la de 4 de febrero de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 4 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Cabrera de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 14 de febrero de 2026 (BOE-A-2026-3409), se procede a su rectificación:

En la página 23580, donde dice: «Resolución de 4 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Cabrera de Mar (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer varias plazas», debe decir: «Resolución de 4 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer varias plazas».

En la página 23580, donde dice: «Cabrera de Mar, 4 de febrero de 2026.–El Alcalde, Pere Xirau Esparrech», debe decir: «Canet de Mar, 4 de febrero de 2026.–El Alcalde, Pere Xirau Esparrech».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Canet de Mar, 17 de febrero de 2026.–El Alcalde, Pere Xirau Esparrech.